



## **Bases de Participación Emprendimientos**

### **Objetivo del concurso**

El concurso Emprendimientos tiene como objetivo fomentar la innovación y el emprendimiento entre estudiantes y egresados menores de 35 años en el campo de la ingeniería topográfica. Se busca brindar un espacio creativo y de apoyo donde los participantes puedan desarrollar y presentar ideas de proyectos y modelos de negocios que ofrezcan soluciones tecnológicas a problemáticas actuales de la ingeniería topográfica, con un impacto positivo en la sociedad y promoviendo la sostenibilidad y el desarrollo tecnológico.

### **Participantes**

Personas físicas que sean profesionales egresados o estudiantes de la rama de la Ingeniería Topográfica, menores a 35 años.

### **Plazos e inscripción**

- Publicación de las bases del proyecto: (02 agosto 2024)
- Recepción de Ideas de proyectos (02 agosto 2024)
- Cierre de recepción de ideas de proyectos (13 setiembre 2024)
- Premiación y actividades de cierre (20 Setiembre 2024)

## **Requisitos**

El concurso "Emprendimientos" busca exponer y visibilizar ideas innovadoras que generen un impacto positivo en la sociedad costarricense. A continuación, se detallan los requisitos con que deben de cumplir las ideas de negocio para participar:

**Innovación e Impacto Social:**

La idea debe ser innovadora y contribuir positivamente a la sociedad costarricense.

**Solución a Problemática Actual:** La propuesta debe ofrecer una solución a una problemática existente en la actualidad.

**Uso de Tecnología:** Se busca que la idea utilice tecnología para abordar y resolver la problemática identificada.

**Uso de políticas verdes:** Las ideas presentadas deberán demostrar su compromiso con la sostenibilidad ambiental, asegurando que las ideas innovadoras también contribuyan a la responsabilidad ecológica y a la protección del medio ambiente en la sociedad costarricense.

## **Admisibilidad**

Sólo se admitirán ideas de negocio.

## **Inscripciones en el concurso**

Requisitos obligatorios

- Formulario de Inscripción: Completar el formulario proporcionado.
- Curriculum Vitae o Reseña: Incluir el CV de los participantes o, en caso de ser estudiantes, una breve reseña.

Requisitos Opcionales

- Opcional Elevator Pitch: Adjuntar el "elevator pitch" en un archivo de video que no exceda los 25 MB.

Al correo [alejandro.rodriguez@cfia.cr](mailto:alejandro.rodriguez@cfia.cr) en un plazo del 02 de agosto del 2024 al 13 de setiembre del 2024 hasta las 0:0.

Los interesados pueden sintetizar su propuesta mediante un "elevator pitch", el cual debe ser enviado a la dirección indicada.

Un "elevator pitch" es una presentación breve y persuasiva de una idea, producto, servicio o persona, cuya duración aproximada es comparable al tiempo de un viaje en ascensor (entre 30 segundos y 2 minutos). A continuación, se describen los elementos clave que deben incluirse en el "elevator pitch":

Introducción: Quién eres o qué representa tu idea.

Problema: Qué problema has identificado.

Solución: Cómo tu idea, producto o servicio resuelve dicho problema.

Cliente Final: Descripción de la población a la que va dirigida la idea.

Propuesta de Valor: Por qué tu solución es única o mejor que las alternativas existentes.

Modelo de Negocio: Cómo se financia y por qué es rentable.

Visión a 5 Años: Cómo visualizas tu idea una vez desarrollada en un plazo de 5 años.

Llamada a la Acción: Qué esperas lograr (una reunión, inversión, colaboración, etc.).

### **Aceptación de las bases**

La participación en el Concurso "Emprendimientos" implica la aceptación completa e incondicional de las bases aquí establecidas, así como de las decisiones del jurado. El fallo del jurado es definitivo e inapelable, y su interpretación de estas bases será la única válida.

El incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases resultará en la descalificación del participante y la pérdida del derecho a recibir cualquier premio.

### **Confidencialidad y Difusión**

La Comisión de Ingeniero Joven del colegio de Ingenieros Topógrafos así como el jurados emprende-mentes se comprometen a mantener la confidencialidad sobre aquellos proyectos que no resulten premiados.

## **Términos y condiciones**

### **Admisibilidad**

Sólo se admitirán ideas de negocio, que cumplan con las siguientes características

**Innovación e Impacto Social:** La idea debe ser innovadora y contribuir positivamente a la sociedad costarricense.

**Solución a Problemática Actual:** La propuesta debe ofrecer una solución a una problemática existente en la actualidad.

**Uso de Tecnología:** Se busca que la idea utilice tecnología para abordar y resolver la problemática identificada.

**Uso de políticas verdes:** Las ideas presentadas deberán demostrar su compromiso con la sostenibilidad ambiental, asegurando que las ideas innovadoras también contribuyan a la responsabilidad ecológica y a la protección del medio ambiente en la sociedad costarricense.

### **Plazo establecido para la entrega de requisitos indispensables**

Desde que abre el concurso 7 de agosto del 2024, al 13 de setiembre del 2024. De manera que cualquier formulario de inscripción enviado posterior al 13 de setiembre del 2024, no será recibido ni incorporado en el concurso Emprendimientos.

**Requisitos indispensables:**

- Formulario de inscripción
- Curriculum Vitae en caso de ser profesional joven y en caso de ser estudiante presentar una reseña personal.

**Requisitos opcionales:**

- Elevator Pitch

**Participantes:** Este concurso es exclusivo para personas físicas que sean profesionales egresados o estudiantes de la rama de la Ingeniería Topográfica, menores a 35 años.

**Premio al primer lugar**

El premio al primer lugar será peca una beca del 100% en el Programa de Pre-incubación de AUGE, el cual está valorado en \$600. La postulación y participación en los programas de incubación de AUGE se rigen por los siguientes términos y condiciones, es obligación del ganador revisarlos en este enlace: <https://augeucr.com/terminosycondiciones/> .

Recibe \$200 de parte del CIT

**Premio al segundo lugar**

Mentoría de Mutualidad CFIA

Recibe \$150 de parte del CIT

**Premio al tercer lugar**

Recibe \$150 de parte del CIT

**Derechos de Propiedad Intelectual**

Los participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual sobre sus proyectos.

Al participar, los concursantes otorgan al Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica el derecho de difundir y promocionar las ideas de proyectos presentadas.

### **Responsabilidades**

Los participantes son responsables de la originalidad y veracidad de la información presentada.

El Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica no se hace responsable por cualquier infracción de derechos de autor o propiedad intelectual cometida por los participantes.

### **Aceptación de Términos y Condiciones**

La participación en el concurso implica la aceptación total de estos términos y condiciones.

El incumplimiento de cualquiera de estos términos y condiciones resultará en la descalificación del participante.

### **Modificaciones**

El Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento, notificando a los participantes a través de los canales oficiales.